



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID
Desarrollo Urbano Sostenible
C/ Ribera del Sena, 21 Edificio Apot
28042 Madrid

Madrid, a 22 de febrero de 2019

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes en nombre de la Fundación Comisariado Europeo del Automóvil, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

“En la confluencia de la calle Conde de Peñalver con la calle Juan Bravo, como comprobarán por la fotografía adjunta, hay una excesiva señalización que puede confundir a los usuarios. Si bien se aprecian las señales de obligatoriedad y la de prohibición, rogamos estudien el caso y valoren la posibilidad de indicar mediante una marca vial en el asfalto de SOLO BUS que dicho giro a la izquierda lo pueden realizar solamente este tipo de vehículos.”

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicho cruce, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

María Isabel Muñoz Villas
Patrono de la Fundación CEA

